



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 04-2023-HNDM / AS-SM-35-2023-HNDM-1

En el Lima a los **24 días del mes de agosto del 2023**, en la Oficina de Logística del HNDM, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N° 04** por la Directora Ejecutiva de Administración, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-HNDM-1**, cuyo objeto es de convocatoria es **"ADQUISICION DE SOLUCIONES PARA HEMODIALISIS CONVENCIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA PARA EL PERIODO DE 12 MESES"** a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

I. AGENDA:

- a) Admisión de las ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

II. ANTECEDENTES:

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100018625	MEDIFARMA S A	2023-08-07	Válido
2	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	2023-08-02	Válido

Presentación de ofertas

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura :	AS-SM-35-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE SOLUCIONES PARA HEMODIALISIS CONVENCIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA PARA EL PERIODO DE 12 MESES

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SOLUCION HEMODIALISIS CON ACIDA SOL 4L			
20100018625	MEDIFARMA S A	11/08/2023	16:02:27	Electronico
20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	11/08/2023	19:13:20	Electronico
2	SOLUCION HEMODIALISIS CON BICARBONATO SOL 4.9L			
20100018625	MEDIFARMA S A	11/08/2023	16:02:27	Electronico
20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	11/08/2023	19:13:20	Electronico

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

3.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9.10. *En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores. (...)*"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20100018625	MEDIFARMA SA	Válido
2	20377339461	B.BRAUN MEDICAL SA	Válido

3.2 Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas expresamente en las bases integradas en el numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

AS N° 035-2023-HNDM-1		MEDIFARMA SA	B.BRAUN MEDICAL SA
ADQUISICION DE SOLUCIONES PARA HEMODIALISIS CONVENCIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA PARA EL PERIODO DE 12 MESES			
Documentación de presentación obligatoria:			
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
G	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	SI	SI
H	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	SI	SI
I	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).	SI	SI
J	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del fabricante.	SI	SI
K	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, de corresponder	SI	SI
CONDICIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA

IV. EVALUACION DE OFERTAS:

Continuando con la siguiente etapa el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, aplicando los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AS N° 035-2023-HNDM-1		PRECIO $Pi = Om \times PMP$ ----- Oi		Bonificación del 5%	PUNTAJE TOTAL EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
EVALUACIÓN		Monto ofertado	%	B	C = A + B	
POSTOR		A = 100				
Ítem 01: SOLUCION HEMODIALISIS CON ACIDA SOL 4L						
1	MEDIFARMA SA	179,200.00	100.00	-	100.00	1
2	B.BRAUN MEDICAL SA	184,000.00	97.39		97.39	2
Ítem 02: SOLUCION HEMODIALISIS CON BICARBONATO SOL 4.9L						
1	MEDIFARMA SA	147,200.00	100.00	-	100.00	1
1	B.BRAUN MEDICAL SA	163,200.00	90.20	-	90.20	2

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas:

"(...) el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)"

Obteniendo el siguiente resultado:

AS N° 035-2023-HNDM-1				
ADQUISICION DE SOLUCIONES PARA HEMODIALISIS CONVENCIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA PARA EL PERIODO DE 12 MESES				
REQUISITOS DE CALIFICACION				
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	
Ítem 01: SOLUCION HEMODIALISIS CON ACIDA SOL 4L				
1	MEDIFARMA SA	SI	SI	CALIFICA
2	B.BRAUN MEDICAL SA	SI	SI	CALIFICA
Ítem 02: SOLUCION HEMODIALISIS CON BICARBONATO SOL 4.9L				
1	MEDIFARMA SA	SI	SI	CALIFICA
2	B.BRAUN MEDICAL SA	SI	SI	CALIFICA

VI. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

6.1. Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 03-2023-HNHU, cuyo objeto es de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE" según el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AS N° 035-2023-HNDM-1		
ADQUISICION DE SOLUCIONES PARA HEMODIALISIS CONVENCIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA PARA EL PERIODO DE 12 MESES		
Otorgamiento de la buena pro		
Ítem 01: SOLUCION HEMODIALISIS CON ACIDA SOL 4L		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20100018625	MEDIFARMA SA	179,200.00
Ítem 02: SOLUCION HEMODIALISIS CON BICARBONATO SOL 4.9L		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20100018625	MEDIFARMA SA	147,200.00

VII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 15:30 horas del día.

María del Rosario Llamas Barbaran
Presidente Comité de Selección

Luis Harrison Rosell Cáceres
Miembro Comité de Selección

Julio Cesar Marochio Aguirre
Miembro Comité de Selección